**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, a las tres horas con dos minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma digital, registrada bajo el número **UAIPT No. 0034-2018** ante esta unidad, de parte de xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxxx xxxxxx, identificada con Documento Único de Identidad número **xxxxxxxxxx,** por medio de la cual requiere la información siguiente: **Copias de los Contratos vigentes a la fecha entre las alcaldías del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y MIDES SEM de C.V.**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta a Departamento de Asistencia Ejecutiva y Gestión Estratégica Metropolitana COAMSS y a la Jefatura de la Unidad Jurídica, a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado; al respecto informan que tanto el COAMSS como la OPAMSS no poseen copias de los Contratos vigentes a la fecha entre las Alcaldías del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y MIDES SEM de C. V. Ya que dichos instrumentos son de exclusiva competencia de cada una de las Municipalidades en razón de su autonomía.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** en nuestros registros de las copias de los Contratos Vigentes a la fecha entre las Alcaldías del Área Metropolitana de San Salvador y la Sociedad MIDES SEM de C.V.
2. **Orientar** para que presente la solicitud en cada una de las Alcaldías del AMSS: San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango, Cuscatancingo, San Marcos, Ilopango, Nejapa, Apopa, San Martín, Tonacatepeque, Ayutuxtepeque, Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán o a MIDES SEM de C. V. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información